MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 42-2007

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y dos, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 10 de setiembre de 2007, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Vidal Quirós Berrocal, Geovanny Zúñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Guillermo Vargas Salazar, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Elibeth Venegas Villalobos y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 42-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 10 SETIEMBRE 5.00 P.M.

1.- Aprobación de las actas No. 37 07.

2.- Dictamen de Comisiones

3.- Avance de estudio sobre validez predictiva de las pruebas de noveno para las pruebas de Bachillerato, a cargo de la Dra Eiliana Montero y señora Nubia Navarro, estudiante de la maestría en Evaluación, de la Universidad de Costa Rica.

4.- Comentarios por parte de los Señores (as) Miembros Consejo Superior de Educación al documento Acuerdo Nacional por la Educación

5.- Asuntos varios

6.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

Cede de carrera de Diplomado en Inglés Conversacional del Colegio Universitario de Puntarenas al Colegio Universitario de Limón.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Los Señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 37-07 del 9 de agosto de 2007.

El señor Luis Gerardo Arrieta presenta una observación al acta en el sentido de que en el artículo 3, es importante que quede claro la labor encomiable que realiza la División de Control de Calidad. Manifestó que cuando habla de que se "percibe un descontrol de calidad", me refiero concretamente a la situación de esos estudiantes que no pudieron realizar la prueba de una forma injustificada. Eso denota ante padres de familia descontrol de calidad, pero refiriéndome a eso, no específicamente la labor encomiable y tesonera de la División de Control de Calidad.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-42-07

- **Aprobar el acta ordinaria de la sesión No. 37-07, celebrada por los señores Miembros del Consejo Superior de Educación, el día 9 de agosto de 2007.**

ARTICULO 2

Dictamen de Comisiones

No hay dictamen de comisiones

ARTICULO 3

Avance de estudio sobre validez predictiva de las pruebas de noveno para las pruebas de Bachillerato a cargo de la Dra. Eiliana Montero y señora Nubia Navarro, estudiante de la maestría en Evaluación, de la Universidad de Costa Rica.

Externo la señora Giselle Cruz que nos acompaña la Dra. Eiliana Montero de la Universidad de Costa Rica, ella ha sido muy colaboradora con este Consejo y el MEP. Nos va a presentar un avance de un estudio de la validez predictiva

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de las pruebas de noveno año, la acompaña la estudiante egresada de la maestría de evaluación Nubia Navarro.

La Dra. Eiliana Montero manifestó que presentará un avance del trabajo de graduación de Nubia Navarro como directora del mismo.

Consideramos la invitación de la señora Leda Badilla de realizar la presentación, dado que en este momento el CSE esta valorando las pruebas nacionales. El trabajo se llama "Validez predictiva de las pruebas de III ciclo para las prueba de Bachillerato", avance de resultados.

El objetivo general es realizar un estudio de validez predictiva de los resultados de las pruebas nacionales de III ciclo o pruebas de noveno, efectuadas en el año 2004 para estimar o predecir los resultados obtenidos en las pruebas de bachillerato con esos mismos estudiantes en el 2006.

El concepto de validez predictiva, indica el grado en que las puntuaciones de una prueba pueden usarse para predecir un criterio, en este caso, la validez predictiva se dirige a determinar hasta que punto las notas de las pruebas nacionales de III ciclo permiten predecir las notas en las pruebas nacionales de Bachillerato. Cual sería la justificación si se evidencia un grado aceptable de validez predictiva, se utilizan las notas de las pruebas de III ciclo para identificar estudiantes que tendrán mayor probabilidad de obtener notas relativamente bajas en el bachillerato. Lo anterior, posibilita una "intervención temprana" con estudiantes con esa posible condición de riesgo, para aumentar sus posibilidades de un mejor desempeño en las pruebas de bachillerato. Se puede utilizar como indicador o termómetro de lo que va podría pasar con los resultados de las pruebas de bachillerato. Pero para poder llegar a esa intervención temprana hay que evidenciar si realmente hay un nivel aceptable de validez predictiva que nos permite identificar estudiantes que potencialmente pueden tener problemas de rendimientos bajos en el bachillerato. En cuanto a la metodología tenemos una muestra que consistió en las bases de datos de la División de Control de Calidad para las aplicaciones ordinarias del 2004 y 2006 para III ciclo y Bachillerato respectivamente. En realidad hubo que hacer un empate en las dos bases de datos, o sea estudiante por estudiante, la cohorte de estudiantes que presentó las pruebas de noveno en el 2004 seguirlos en el 2"6 y hacer el respectivo empate, obviamente que hay estudiantes que presentaron pruebas de noveno año en el 2004 que no están en el 2006, aquí nada más nos preferimos a los estudiantes que están presenten en ambos momentos. La técnica de análisis es de regresión que son el enfoque típico para hacer pruebas de validez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

predictiva. En cuanto a las variables del estudio, las variables dependientes, que son las variables que se quieren predecir, precisamente son las notas en las pruebas de bachillerato del 2006 en Español, Estudios Sociales, Matemática, Biología, Física, Química e Inglés. Cada una de las notas en las diferentes materias representa un análisis de regresión separado es decir, se hace un análisis para Español, o sea en qué medida la nota de noveno en español nos ayuda a predecir la nota de bachillerato en Español, otro para estudios sociales y así para cada materia.

Las variables independientes que se definieron, la de mayor interés como variable independiente es las notas en las pruebas del III ciclo, en las mismas materias excepto que en III ciclo se presenta Ciencias entonces la nota de Ciencias se usa como predictor para las tres materias en que se divide a nivel de bachillerato (Biología, Física y Química). Otra variable independiente es el sexo del estudiante que esta disponible en esa base de datos de Control de Calidad, también la dependencia legal del colegio ya sea pública o privada y la región educativa.

Los resultados que hasta el momento se han generado más relevantes en torno a la validez predictiva, son algunos datos descriptivos, el número de examinados y las notas promedios en las pruebas analizadas, para cada una de las materias, el tamaño de la muestra y luego la nota promedio.

Pregunta la señora Yolanda Rojas, por qué en el III ciclo en Biología es 77, en Física 81 y en Química 81, si en realidad la asignatura corresponde a Ciencias.

Se le contesta a la Señora Rojas, que son los que hicieron bachillerato en Ciencias, o sea en Biología hay 12,397 personas que tiene su prueba de Ciencias y su prueba de Ciencias tienen un 77, o sea como 31 y en Bachillerato 73,52.

Los resultados más relevantes de los modelos de regresión simple para la nota de III ciclo como variable independiente. Prácticamente es, si se toma la nota de noveno para predecir la nota de bachillerato de cada una de estas materias, ¿qué grado de predicción se logra?, en realidad son niveles bastante altos de poder predictivo. En la segunda columna que es la variante explicada, ese es un porcentaje y nos dice qué porcentaje de la variabilidad en la nota de bachillerato se puede explicar a partir del puntaje en la prueba de noveno, se ve que en Español, y conociendo la nota de noveno en Español, se ve una variante explicada de un 45.3%, entonces es bastante alto. En el proceso de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

investigación educativa esos porcentajes de variable explicada son bastante altos. Se considera relevante a partir de una 30% de variante explicada y aquí tenemos que ese criterio se cumple en todos los casos, excepto en inglés y también los coeficientes beta nos dan cuenta del nivel de relación o asociación entre la nota de noveno y la nota de bachillerato para cada materia y se ve que los coeficientes beta son altísimos también, normalmente igual se usa el punto tres como criterio para establecer la importancia practica y en todos los casos se nota que si son coeficientes significativamente altos.

Con base en estos modelos de regresión, ya comprobado que, si existe un nivel aceptable de validez predictiva, se pueden hacer ciertas predicciones, por ejemplo se puede predecir cuál sería la nota requerida en las pruebas de III ciclo según el modelo de regresión para obtener un 70 en la nota de la prueba de bachillerato. En promedio una persona que obtiene un 63,21 en la prueba de noveno, va a obtener un 70 en la prueba de bachillerato, en estudios sociales un 73,28 y así. Se puede ver el caso de Química que es el más extremo y que ya vimos que el rendimiento en Química en bachillerato es bastante bajo, entonces un estudiante que escogiera química en bachillerato para obtener en promedio un 70 en bachillerato tendría que haber obtenido en la prueba de Ciencias de noveno 79,27. Digamos que estos podrían ser como puntos de corte que se podrían utilizar para identificar aquellos estudiantes que pueden tener problemas a la hora de presentar la prueba de bachillerato.

Otros resultados de interés, en los modelos de regresión son el sexo y la región educativa, no son variables de importancia práctica para predecir la nota de bachillerato. Una vez que se comprueba la nota en la prueba de III ciclo. La dependencia del colegio sin embargo, en todas las materias se ayuda a predecir la nota de bachillerato obteniendo en promedio notas más altas los estudiantes provenientes de colegios privados aún cuando se controla por la prueba de III ciclo.

Pregunta el señor Ministro, ¿la correlación es más alta o más baja?

Se le responde que es mucho más baja, nada que se le compare el nivel de validez predictiva de las notas de la prueba de noveno.

Externa el Señor Ministro que no explicó bien, es más bien ¿el valor predictivo de las pruebas es más alto en los colegios públicos o es más alto en los privados?

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se le responde que no se ha hecho ese análisis y sería interesante hacerlo, efectivamente para ver si el modelo cambia dependiendo de la condición pública o privada.

Las conclusiones preliminares que se han logrado hasta ahora, la primera es que la evidencia generada de este estudio, provee información para sustentar científicamente el uso en las notas en las pruebas de III ciclo como predictores del desempeño en las pruebas de bachillerato para las distintas materias analizadas. Entonces, hay sustento científico, para poder hacer estas predicciones utilizando las notas de noveno. A partir de estas evidencias se sugiere explorar la posibilidad de implementar un proceso de apoyo pedagógico, para aquellos estudiantes que presenten rendimientos relativamente bajos en las pruebas de III ciclo. Una recomendación es replicar este estudio con otras cohortes de estudiantes, para establecer si se presentan las mismas tendencias y conclusiones sustantivas obtenidas en esta investigación, porque se hizo para el cohorte de 2004 que presento pruebas de noveno año, pero habría que hacerlas con otras para ver si se presentan las mismas tendencias.

Externo el señor Ministro que los buenos estudiantes de noveno probablemente salen bien en bachillerato los malos de noveno salen mal en bachillerato, ¿si se excluyen los puntos extremos, digamos como el 60% de estudiantes del medio, cuanto bajaría el poder predictivo de la prueba?

Contesta la Dra. Eiliana Montero, que la regresión siempre los docentes la hacen externa y que está de acuerdo con el señor Ministro, en el sentido de que esta es una curva normal, entonces los estudiantes buenos siempre va a salir bien, independiente de que tengan un buen o mal profesor y los estudiantes que les cuestan mucho independientemente, que tenga un excelente profesor igual les va a seguir costando. Nosotros como profesores podemos hacer una diferencia precisamente en el promedio, o sea tratar de llevar esa curva un poco más hacia la derecha, mejorar un poco los rendimientos pero no se pueden hacer milagros.

En general como estas pruebas son de conocimientos, creemos que si se pudiese aportar o si hay sustento para poder intervenir o generar una intervención pedagógica con los estudiantes que tengan rendimientos bajos en las pruebas de noveno año.

El señor Guillermo Vargas manifestó que esta es una exposición muy valiosa, si nosotros como sistema pudiéramos realmente intervenir en las pruebas de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

noveno año para apoyar a aquellos estudiantes que tienen dificultades, es posible que el nivel de aprobación sea cada vez más alto. Pregunta el Señor Vargas, no se puede saber sobre ellos algunos de los resultados, saber incluso no solo el que sale mal y el que sale bien en las pruebas de noveno año tiene posibilidades de salir bien en las pruebas de bachillerato, pero también podría ser que el que sale mal en noveno es un candidato a desertor o candidato a repitiente de alguna manera, lo cual nos alerta, para intervenir y ver que tenemos que hacer, es una información muy valiosa.

Externo la Dra. Eiliana Montero, que se puede ver el grupo que quedó en el camino, el grupo que no tiene nota en bachillerato, cuál es el promedio, yo pensaría que es aquel que tiene un porcentaje relativamente bajo. Pero habría que analizarlo.

Pregunta el señor Guillermo Vargas ¿al hablar de la prueba?, es la prueba misma.

Se le responde que sí.

Continúa el Señor Vargas, ustedes manifiestan que esa nota en Español predice de alguna manera lo que va a pasar el Español, tiene que ser así ¿hay alguna de las pruebas que da un poder predicativo individual mayor o menor hay un poder predicativo general? Hay alguna manera de saberlo.

Se le contesta que sí, por ejemplo, conocer la nota en Ciencias ayuda a predecir matemática, se pueden hacer este tipo de combinaciones, nosotras no las hicimos, porque creímos que en principio no tenían mucho sentido, pero si se puede hacer este tipo de análisis.

Pregunta el Señor Guillermo Vargas ¿este es un trabajo de graduación no se ha presentado, no se perjudica a la persona que lo esta realizando, si se habla de este documento públicamente?

Le exteriorizaron que va a estar listo como dentro de un mes.

La señora Leda Badilla manifestó, que el propósito es hacer más análisis y reflexión sobre las pruebas y la utilización de los resultados y esta es una forma de identificar muy bien los resultados de las pruebas, en ciertas asignaturas, que son las que crean problemas, por ejemplo sabemos que matemática presenta problemas pero es una de las materias más consistentes en términos de su confiabilidad .

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Externa la señora Montero, que en este caso nada más analizaron los puntajes, no analizamos como en el caso del estudio de la evaluación del bachillerato que se analizó la consistencia interna. Pero, ya se ha dicho aquí, que muy probablemente las pruebas de noveno tienen los mismos problemas de bachillerato que ya ustedes conocen. Son las mismas personas las que las construyen, no hay banco de ítemes, no hay control por la dificultad, o sea todo lo que ya se ha dicho en cuanto a los problemas técnicos. En el ámbito de América Latina, Costa Rica es un caso en donde las pruebas nacionales pesan mucho para los estudiantes, o sea las consecuencias mayores son sobre los estudiantes y sin embargo son pruebas tienen serias deficiencias técnicas comparadas con las diagnósticas que se hacen el Brasil México, Colombia y entre otros lugares. En particular- externo la Dra. Montero, y es mi opinión personal, creo que dadas esas deficiencias técnicas y dadas las consecuencias tan serias que se generan sobre los estudiantes, tal vez una mejor decisión sería utilizarlas con propósitos diagnósticos únicamente, como hacen en otros países y corregir los problemas técnicos y una vez que esos problemas técnicos se mejoren, entonces se podría pensar nuevamente en utilizarlas con fines para la promoción, es una opinión personal.

El señor Ministro manifestó que él empieza a pensar igual, pero hay una parte de la evidencia que dice lo contrario, pasa un poco lo mismo con lo de bachillerato, lo que el estudio dice es si tienen un poder predictivo sobre el rendimiento, entonces, están sirviendo de predictor de rendimiento académico. Por es en parte hacia la pregunta sobre los resultados extremos, por que no sé hasta donde esos extremos podrían darle fuerza al valor predictivo de la prueba en dos tipos de casos en los cuales el resultado sería menos útil. Entonces si el puntaje alto como predictor que obtienen las pruebas, esta muy marcado por los buenos y los malos estudiantes, en realidad dicen poco sobre lo que yo puedo hacer en término de los estudiantes de en medio, me parece que podría ser que una prueba diagnóstica, nos arroje más información de que hacer realmente con los estudiantes en este tipo de pruebas.

Acoto la Dra. Montero, que si realmente los resultados de las pruebas de noveno fueron diagnósticas, habría que reformularlas, sería otro modelo, un modelo con referencia a criterios, o modelo de estándares para poder identificar claramente, donde están esas deficiencias en los contenidos, etc, esta es una prueba sumativa que en realidad no permite o permite hacer de manera muy tímida ese tipo de análisis diagnóstico.

Pregunta el señor Ministro, una prueba diagnóstica es más difícil de hacer que una prueba de estas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Le responden que sí, pero que en América Latina y en todo el mundo se hacen, se pueden hacer.

Acotó el señor Ministro que entonces ellas recomendarían que una prueba diagnóstica fuera muestral o censal.

Responde la señora Montero, que con una buena muestra representativa de los diferentes estratos y categorías, sí, porque se van a tomar decisiones individuales sobre los estudiantes, si la muestra esta suficientemente distribuida en la categoría de interés, se podría realizar generalizaciones suficientemente válidas y otra ventaja es que se pueden muestrear contenidos muy desagregados, porque no todos los estudiantes tienen que ser sometidos a pruebas de contenido. Es una buena manera de tener una fotografía muy detallada de lo que esta pasando a nivel de los contenidos. Hay un conjunto común de ítemes que son iguales para todos los estudiantes, pero dependiendo de la distribución de ítemes, un grupo de estudiantes reciben ítemes de ciertos contenidos y otros de otros, esto permite hacer interpretaciones diagnósticas porque son contenidos más desagregados.

El Señor Guillermo Vargas se refirió a lo expresado por la Dra. Montero, en razón de las fallas de orden técnico que tienen las pruebas tanto las de noveno como las de bachillerato, realmente lo aconsejable sería aplicarlas de diagnóstico, corregir las fallas y regresar eventualmente a la prueba sumativa El problema esta entre la teoría y la práctica, la teoría correcto, la práctica es lo usual en nuestro medio. De ahí el cuidado en la toma de decisiones. Como puede ser posible que la Dra. Eiliana Montero y el equipo evaluador, presentan hace un año o más recomendaciones de orden técnico, las modificaciones y cambios que hay que hacer y por lo menos mi persona desconoce que se estén realizando modificaciones, pero mi impresión es que no se ha movido nada, los responsables de la elaboración de las pruebas conocieron el informe. Creo que estamos frente a una situación complicada, los especialistas han dicho donde están los problemas, el CSE lo trasladó a los responsables. Considera el Señor Vargas que hay que actuar y exigir que estos cambios se cumplan. Otro aspecto, preocupante es que la prueba cuando es diagnóstica, los estudiantes, se someten sin responsabilidad, sin trascendencia, entonces, en este caso cuan válidos son los resultados de las pruebas diagnósticas.

Me queda la sensación –acotó el señor Vargas-, que con todo lo que hemos analizado en este Consejo y con está información de las pruebas de noveno año, se cuenta con información valiosísima que no sé esta empleando. Valdría

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

la pena de momento mejorar lo que es mejorable y que se nos ha dicho cómo mejorarlo y que pareciera que no se ha tenido la voluntad de hacerlo.

La señora Elibeth Venegas manifestó, durante mucho tiempo he tenido conocimiento de estudiantes que pierden varias veces una prueba, generalmente matemática y al final de muchos intentos, no concluyen los estudios, a uno como educador le duele, al final son estudiantes que desertan. Considera que el análisis debe ser más profundo, porque qué tipo de personas queremos formar, fomentan estas pruebas el constructivismo, un ser pensante, capaz de resolver los problemas de la vida diaria, pero hay otros aspectos que se debieran tomar en cuenta, la metodología, la responsabilidad del profesor, esa vocación del profesor de formar un estudiante capaz de salir adelante. Son otros aspectos más profundos que creo que aquí todos lo han analizado y los conocen, entonces más bien no es solamente la solución una prueba, sino que hay un trasfondo más grande que se debe valorar porque qué es lo más importante?, que el ser humano pueda resolver los problemas de la vida diaria, no es aprender mecánicamente los conceptos de una prueba, qué estudiamos para un examen, a veces no estudiamos para la vida, esas interrogantes se han sentido, porqué las he tenido a lo largo de los años, he visto a muchos estudiantes derrotados que no continúan sus estudios y desertan porque no pudieron ganar el examen, habrán otros motivos, como lo dije anteriormente pero en ese momento el estudiante fue el que fracasó y ahí se acabó.

Para complementar lo expresado por el Señor Vargas – señaló la Dra. Montero- en realidad una solución alternativa intermedia podría ser bajar la ponderación.

El señor Luis Gerardo Arrieta manifestó que dentro de todo este contexto de análisis que se ha venido realizando y que se va a seguir realizando, siente que se deben analizar un poco más los porcentajes, la nota de presentación de III ciclo así como el porcentaje de pruebas, el valor de las pruebas nacionales. Qué tanto es funcional ese 40% de nota de presentación, qué tanto es funcional ese 60%, esta situación hay que analizarla por partes y es impresionante esta exposición, no obstante hay que irla como desmenuzando más, esa nota de presentación por ejemplo en anteriores intervenciones he señalado que esa nota de presentación esta ocasionando un gran número de estudiantes en décimo año, cuando en realidad no han ganado el III ciclo, o sea si lo han ganado desde el punto de vista oficial porque tienen el título que los acreditara como conclusión de la educación general básica, y pasan a la diversificada, pero es que un estudiante ahí tuvo de repente una buena nota en sétimo y octavo año, en noveno fue un desastre pero sumado todo le dio

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

una buena nota de presentación y presentó las pruebas nacionales, salió airoso y esta en décimo año, pero si revisamos las notas de I, II y III trimestre de noveno año puede llevar cinco notas rojas, por qué?, porque ese estudiante puede pasar con las notas de presentación de sétimo y octavo año. Estoy de acuerdo con lo expresado por el Señor Vargas, a nosotros los directores nos llega un buen trabajo de Control de Calidad debo reconocerlo, pero llega en abril o mayo, del año posterior, pero sé esta hablando que ya esos resultados son del año anterior cuando ya los estudiantes van por Ahí de cuatro o cinco meses de que están en décimo año, eso se tiene que analizar a la luz de la información que nos llegue pero aún así reitero que es una buena información que remite Control de Calidad.

El señor Geovanny Zúñiga pregunta si estos resultados se refieren a pruebas ordinarias, porque hay estudiantes que van a extraordinaria y ganan en la primera convocatoria, entonces hay posibilidades de que el comportamiento va a ser el mismo,

Externo la señorita Montero, que eso no lo sabrían porque ellas tomaran la ordinaria porque es la mayor población la que esta en ordinaria.

Si pero igual –continuo el señor Zúñiga-, de esa hay una gran proporción que tiene que ir a aplazados, entonces el comportamiento podría ser parecido o podría ser que aunque vayan a la primera extraordinaria o a la segunda, les podría ir parecido, o mejor, o peor en la prueba de bachillerato.

Externo la señora Montero que habría que hacer el análisis de variable predictiva para las convocatorias extraordinarias, este mismo análisis pero con la población que fue a prueba extraordinaria.

Pregunta el señor Ministro, me gusta la idea de pruebas diagnósticas, pero les veo un riesgo, pregunto ¿ a qué mecanismos recurre uno para que los estudiantes y profesores las tomen en serio?, y ¿ si en la experiencia que tienen hay una relación alta, baja, mediana, entre las notas de los estudiantes en el proceso de aula y las notas de pruebas nacionales?.

Contestan que en lo personal no ha hecho esos análisis, es básicamente determinar la correlación entre la nota de presentación y la nota de las pruebas. En algunos países, como Estados Unidos tienen un sistema de pruebas diagnósticas, tratan de dar incentivos a las escuelas y maestros, son una serie de mecanismo e incentivos para que lo tomen en serio y se premian a los estudiantes. Se puede explorar más detenidamente este aspecto, de los

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

diferentes mecanismos y estrategias que se utilizan, siempre esta la crítica de que efectivamente por ser diagnóstica y no tener una consecuencia directa en el estudiante influye en algunos y en otros no, hay algunos estudiantes que aunque sea una prueba diagnóstica le ponen todo su interés y empeño, es parte de los factores de personalidad, y hay otros que sencillamente lo hacen para salir del paso.

El señor Pedro Ureña pregunta sobre los puntos de corte 65 en la educación general básica y 70 en educación diversificada para bachillerato, qué opina usted y de las experiencias en otros países, de alguna manera la definición de los puntos de corte decide mucho.

Contesta la señorita Eiliana Montero que los puntos de corte tienen un sentido o modelo referido a criterios fundamentalmente, en un modelo referido a normas es un poquito jalado. Para poder establecer con criterios técnicos un punto de corte es necesario utilizar un modelo referido a criterios y cuando las pruebas son de normas y aun requieren un punto de corte es más que todo elaborado por experto se establecen el punto de corte de acuerdo con ciertos criterios de desempeño.

El señor Ministro y los señores Miembros del Consejo Superior de Educación dan las gracias a las expositoras por su disertación.

La señora Elibeth Venegas manifestó, que ha analizado este tema y lo que conlleva al final es la obtención de un título, porque cumplió con los requisitos, pero ¿cómo saber que el profesional que ingresa a la educación tiene vocación, aptitud para enseñar? La falta de vocación, de aptitud, compromiso y es uno de los problemas actuales. Entonces, si hay un director comprometido, docentes comprometidos, se enseña para la vida, hay compromiso. De alguna forma pienso, en un examen que mida a los profesores, es muy difícil de medir, pero alguna forma la oferta abierta para todo el que quiera entrar a educación, aumenta la problemática.

El señor Guillermo Vargas le da la bienvenida a la Señora Elibeth Venegas. Sobre lo planteado debería de buscarse la manera de hacerlo, cómo hacerlo pero buscar un elemento que contribuya a la educación. Todo lo demás que se haga es nada, si no se logra tener en las aulas, gente comprometida con la educación. Las tienen dificultades los maestros, las han tenido toda la vida, limitaciones, pero si no hay esa actitud lo demás no vale, se puede hacer una reforma, el currículo, cambiar el sistema, nada, si no hay esa disposición no se llega a nada. Todo el mundo puede entrar a estudiar medicina, abogacía,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

economía o educación, pero uno ve la catástrofe, en este caso lo que tenemos es un empobrecimiento porque estudiar educación no es atractivo, porque los salarios son malos, porque el trabajo salvo que se viva intensamente tampoco es mayor cosa, el prestigio social, nada, más bien socialmente tampoco. Porque entonces, están algunas universidades con estudiantes de educación, porque es una carrera rápida, sin mayores esfuerzos, la vocación no interesa y el esfuerzo académico que hay que hacer es mínimo.

Considera lo que señala la señora Elibeth Venegas no solo esta el esfuerzo para buscar gente que realmente le guste, participe en esta vocación, este deseo de enseñar, sino que haya un clamor que vaya creciendo y exigiendo lo que el Ministro planteó, a veces es importante que una acción que adopta el Ministro también el eco de alguna comunidad que diga "mire hagamos esto y esto". Esta gente que sé esta graduando en el 2007 va a estar en las aulas en el año 2037 cuando ninguno de nosotros esté aquí, pero los nietos y bisnietos van a estar aprendiendo nada y hablamos de prepararnos para la competencia internacional.

No toda universidad privada es mala, hay excelentes, no toda carrera que imparten es buena, tampoco, tiran al óleo los títulos, es una barbaridad y creo que CONESUP poco puede hacer, les presentan un programa excelente, profesores maravillosos, pero a la hora del aula es otra cosa.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que en varias ocasiones se ha tocado este tema y considero que este Consejo debe tomar alguna decisión. Somos los representantes de las asociaciones a las que les hemos insistido en eso, somos los representantes de los educadores que están ejerciendo en este momento, los que levantamos la voz. La calidad de la formación de los compañeros que están llegando a las aulas no es la mejor, y el señor Vargas lo ha manifestado reiteradamente. Hay compañeros que se integran y que sabemos que durante 34 años van a estar ahí perpetuamente echando a perder todo un país, es la prioridad, este maestro se va a equivocar durante 34 años y no hay esfuerzo que valga. La realidad y el panorama tan sombrío que asoma al país, no hay esfuerzo que valga, estamos empeñando el futuro de este país, los profesionales que requerimos nosotros. Hay que intentarse, tal vez no es perfecta la solución que salga, pero tiene que integrarse y en ese igual, nosotros a través de las mismas asociaciones magisteriales, somos conscientes que la medida que se tome, es para el beneficio no solamente nuestro, porque en este momento no es el beneficio de un grupo, es el beneficio de toda la población. Debe inmediatamente, volver a la senda de la calidad de la educación a la senda de la formación profesional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó, que en países como Finlandia la gente que ingresa a educación no es precisamente por la posibilidad o facilidad, sino por vocación. Aunque prácticamente las pruebas no existen, la repitencia tampoco se da. Si algún alumno aplaza un curso el seguimiento es para el alumno y docente.

El señor Pedro Ureña manifestó muy enriquecedora la exposición de la Dra. Eiliana Montero, acerca de la validez predictiva de la prueba de noveno año, para bachillerato, permite tener un panorama más amplio.

Cuando se le plantea a la Dra. Montero que exteriorice su criterio de experta y del paso de la teoría al plano practico qué es lo que esta ocurriendo. Me parece que la pregunta del señor Ministro, a qué mecanismos recurrir para que los estudiantes se lo tomen en serio, no quedó completa la respuesta y de ahí me parecía que se abre un tema para discusión.

De acuerdo con el cronograma de trabajo que planteó la señora Giselle Cruz, el análisis de los objetivos es un aspecto que el Consejo debe atender. Cuando se hace referencia en la exposición sobre las pruebas por referencia a normas y las pruebas con referencia a criterio, en nuestro sistema educativo en general, la evaluación en las escuelas y colegios. En el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, la evaluación se orienta en tres dimensiones, la diagnóstica, la formativa y la zum atiba, sin lugar a dudas hay un privilegio sobre la evaluación sumativa, que es la que esta determinando en el nivel de promoción en las escuelas y colegios del país. Uno se pregunta pero qué ocurre, por que no se ha podido avanzar en las otras dimensiones del proceso.

Si la Política Educativa establece las tres corrientes filosóficas constructivismo, un racionalismo y humanismo. Se tiende a la confusión para determinar el norte de la educación costarricense.

Entonces a la hora de determinar las pruebas de noveno año, de bachillerato, uno se comienza a preguntar, qué privilegia al sistema de educación en nuestro país y por eso la interrogante es cómo lograr una educación de calidad. Cómo nos aseguramos nosotros que el paso de una prueba de tipo sumativo a una de tipo diagnóstico, nos va a asegurar a nosotros que los estudiantes realmente se la tomen en serio. Considero que las pruebas lo que buscan en el fondo es que los alumnos se esfuercen, den lo mejor de sí y que lo demuestren través de resultados concretos, las pruebas diagnósticas al no tener ese carácter promocional no nos garantiza que los estudiantes demuestren lo aprendido.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

Externo el señor Ministro que por eso lo consultó a Eiliana Montero y la respuesta no me pareció mal –acotó el señor Ministro-. Uno, en muchos países, dos, hay muchas formas para se tome en serio las pruebas, pero hay que hacerlo. La mezcla de estímulos a los estudiantes y estimulo a los colegios podría ser que los estudiantes se tomaran en serio las pruebas diagnósticas. Me parece interesante y me parece que este problema tiene solución, la cultura es un factor importante, esto uno lo plantea en Corea y sabe que todos lo van a hacer de la mejor manera, en América Latina no se, entonces los incentivos van a tener que ser mucho más fuertes, pero hay formas de hacerlo, eso no es preocupante.

La pregunta es ¿la prueba en sí no resuelve el problema?, la prueba es un instrumento con el que uno toma decisiones para otras cosas, y de nuevo hay que distinguir entre las tres pruebas de las que se han estado hablando, la de sexto que con mucha facilidad nos inclinamos por hacerla diagnóstica, la de bachillerato que es la que a todo el mundo se detiene a pensar. Más bien la pregunta es, cómo mejorarla, si el objetivo tiende más a la promoción siento que tenemos problemas con las fechas y ponderaciones que tiene la prueba, entonces, si los objetivos son de promoción probablemente habría que hacer un esfuerzo de cambiar las fechas y las ponderaciones, si el objetivo es de diagnóstico y por eso insistía mucho en las preguntas de la prueba porque la estadística siempre tiene ese problema. La pregunta es los profesores saben que sus buenos estudiantes, aún sin prueba de noveno año, con una que otra excepción van a salir bien en la prueba de noveno año y van a salir bien en bachillerato y que los malos, con dos o tres excepciones que también se refleja en la prueba van a salir bien. Lo que me resulta difícil, como profesor es definir entre el seis y medio y el siete y medio.

Si se pasa a una prueba diagnóstica, es más difícil hacer las preguntas, es más difícil calificarlas y que sean al mismo tiempo de promoción, esas son las angustias. Y si realmente se logra hacer una prueba diagnóstica en sexto eso nos va a dar información. Un asunto adicional, el otro día se lo plantea a Alejandrina Mata y a Martín Carnoy, y la pregunta era, porqué si se hace prueba diagnostica en sexto año, porque no en tercer año, porque esperar hasta sexto año, antes de tener un diagnóstico. Hay gente que ha dicho que es hacerla muy pronto en tercer año.

Acotó la señora Leda Badilla que en ese mismo sentido se podría preguntar ¿por qué dejar en contra de la teoría la prueba de bachillerato para el final y no hacerla en noveno?, estaríamos dando énfasis a la evaluación sumativa,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

hasta que termine el ciclo de la educación diversificada. En otros países la hacen en noveno año.

ARTICULO 4

Comentarios por parte de los Señores (as) Miembros Consejo Superior de Educación al documento Acuerdo Nacional por la Educación.

Recuerda el señor Ministro que sobre este punto es para los que tengan comentarios del documento de las ideas fuerza del Acuerdo Nacional, para que lo envíen a la Secretaria General.

ARTICULO 5

Asuntos varios

1.- Sugiere el señor Guillermo Vargas que a razón del tema visto hoy, propongo que el Consejo solicite a la División de Control de Calidad, envíe un informe pormenorizado de las acciones de mejoramiento técnico metodológico de las pruebas nacionales de la Educación Diversificada, con el mismo planteando formalmente presentado a esa División, por los especialistas de la Universidad de Costa Rica, en el informe final que presentaron en abril del año 2006, que nos cuenten que han hecho en cuanto a cambios de mejoramiento técnico metodológico en la División de Control de calidad, como respuesta a este informe de la UCR.

El Consejo Superior de Educación avala la propuesta del Señor Guillermo Vargas y por lo tanto acuerda:

Acuerdo 02-42-07

- **Solicitar al Señor Ministro de Educación que la División de Control de Calidad, presente al Consejo Superior de Educación en un término de veinte días hábiles, un informe sobre las acciones que han propuesto para el mejoramiento técnico y metodológico de las pruebas nacionales de la Educación Diversificada, según las recomendaciones planteadas en el informe presentado en abril del año 2006. Evaluación de las pruebas de bachillerato realizado por especialistas de la Universidad de Costa Rica.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

2.- El señor Wilberth Pérez presenta una consulta que hacen llegar los educadores de la Escuela de San Pedro del Circuito IV, a la señora Yarith Rivera, Directora de la División de Desarrollo Curricular del MEP. Se analizaron, en la reunión de directores regionales en Puntarenas, los criterios que se estipulan en el acuerdo No. 34-97, en el que se define el número de lecciones para horario alterno y señala como quinta asignatura básica para I y II ciclo agricultura y define a la vez 28 lecciones para horario regular y 22 lecciones para horario alterno, el acuerdo no especifica, solamente señala que hay que impartir agricultura. Si hay que dar lecciones de agricultura en horario alterno, a parte de las cuatro de Ciencias, que están definidas, entonces si se le quitan dos lecciones a Ciencias para convertirlas en agricultura, entonces cómo ajustarse al acuerdo 34- 97 de este Consejo.

El problema es, que en una misma escuela un grupo de estudiantes recibe la asignatura agricultura porque su maestra no tiene horario alterno y en la misma escuela los docentes con horario alterno no imparten la asignatura de agricultura, entonces es obligatoria o no es obligatoria. Eso ha causado de alguna manera un problema. Lo señalo –expresó el Señor Wilberth Pérez-, porque en el asunto media un acuerdo del Consejo Superior Superior de Educación.

El señor Ministro manifestó que sobre todo por iniciativa de la señora Viceministra Alejandrina Mata, en todos los temas que tienen que ver más ya de agricultura, la naturaleza, de desarrollo sostenible y demás, se ha venido trabajando en una modificación del programa de agricultura. La agricultura antes de 1950 era el empleador del 75% de los trabajadores costarricenses, en este momento es como del 17%. En el caso particular que plantea el señor Wilberth Pérez, no tiene sentido que bajen de cuatro a dos lecciones en la asignatura de ciencias para impartir agricultura, entonces en el caso que sean 22 lecciones, se respeten las cuatro lecciones para la asignatura de Ciencias y cuando hay dos lecciones más se imparte agricultura. Pero el problema es que en estos momentos en algunas instituciones se están eliminando dos lecciones de Ciencias para impartir dos lecciones de agricultura. El criterio externado por la Señora Yarith Rivera es coherente y sensato, es un criterio que salió de la Administración y es el que rige, sin embargo se puede analizar el acuerdo del Consejo para ampliarlo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-42-07

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis, la consulta planteada por el Señor Wilberth Pérez, respecto a las lecciones asignadas en las asignaturas de Ciencias y Agricultura, según los módulos horarios de las diferentes instituciones educativas de I y II ciclo de la Educación General Básica.**

3.- El señor Wilberth Pérez se refirió a la reunión sostenida con funcionarios de COLYPRO y el señor Pedro Ureña y efectivamente están de acuerdo en dar el apoyo financiero y logístico para el Congreso del 25 de setiembre.

4.- La señora Elibeth Venegas manifestó que considera importante se tome un acuerdo acerca del tema de fondo de discusión del día de hoy. El problema es profundo, que una comisión, no sé si la de Leyes y Reglamentos, analice la posibilidad de que se aplique una prueba de actitud a los educadores, iniciar con algo. Esto es muy importante y no lo podemos dejar ir.

El señor Wilberth Pérez manifestó que de eso se ha hablado mucho, algunos ya hemos hecho esos intentos. En una oportunidad traje 40 educadores y educadoras y la variable era que tuvieran licenciatura y al menos cinco años de dar sexto grado y los pusimos ha hacer una prueba con el perfil de salida para los muchachos de sexto grado, para ver el nivel de conocimiento. Fue recabada la prueba por los mismos estándares de pruebas, la prueba más alta fue un 88, de ahí para abajo fue un desastre.

El señor Ministro manifestó que es uno de los temas y de hecho esta planteado en la discusión de la calidad de la educación, que esta en el acuerdo nacional. El tema de la evaluación trasciende la prueba, y uno de los temas que implica es la evaluación de calidad y es uno de los temas en los que creo y sobre todo si vemos con lo que está pasando en educación o se establece sistema de evaluación o los establecemos nosotros y va a terminar estableciendo como en los países más antiguos.

5.- El señor Luis G. Leiva propone que la Secretaria General del Consejo, Giselle Cruz, señora Giselle Cruz, sea la vocear en la actividad a realizarse el día 25 de setiembre en el COLYRO.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-42-07

- **Designar a la Secretaria General señora Giselle Cruz Maduro, para realizar una exposición acerca de los fines y retos del Consejo Superior de Educación en el Congreso de Directores Regionales y Asesores Supervisores , organizado por la Dirección Regional de San Ramón, el día 25 de setiembre en las instalaciones del Colegio de Licenciados y Profesores.**

ARTICULO 6

Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

Cede de carrera de Diplomado en Inglés Conversacional del Colegio Universitario de Puntarenas al Colegio Universitario de Limón.

Una vez analizada la documentación sobre el cede de la carrera de Diplomado en Inglés Conversacional del Colegio Universitario de Puntarenas al Colegio Universitario de Limón, se propone el Plenario del Consejo Superior de Educación el siguiente acuerdo:

- **Autorizar al Colegio Universitario de Limón la implementación de la carrera de Diplomado en Inglés Conversacional que le fue cedida por el Colegio Universitario de Puntarenas.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 7

Anexos

- Avance de estudio sobre validez predictiva de las pruebas de noveno para las pruebas de Bachillerato, a cargo de la Dra. Eileana Montero y señora Nubia Navarro, estudiante de la maestría en Evaluación, de la Universidad de Costa Rica.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

Acta No. 42-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 10 de setiembre de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 47-07 del 8 de octubre 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL